

Río Gallegos, 12 de noviembre de 2007

VISTO:

El Expediente N° 05640-R-06; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la asignación de categoría de docente investigador a docentes de la Universidad, de acuerdo a los resultados correspondientes al último proceso de categorización convocado por el Programa de Incentivos;

Que el Consejo Superior mediante Resolución Nro. 094/06 solicita a Secretaría de Ciencia y Tecnología la confección de un proyecto de resolución, con datos actualizados de todos los docentes categorizados;

Que mediante Resolución Nro. 144/06-CS-UNPA se aprueba el listado único de categorías de docentes investigadores de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que por Nota N° 793/07 de la Secretaría de Ciencia y Tecnología se solicita la inclusión del Dr. Juan Antonio Ennis en la Resolución Nro. 144/06-CS-UNPA;

Que obra Resolución N° 1231/07 de la Comisión Regional Metropolitana de Categorización por la cual se otorga al mencionado docente la categoría IV de docente investigador;

Que la Comisión de Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación del Consejo Superior recomienda la inclusión, en el listado único de categorías de docentes investigadores de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, del Dr. Juan Antonio Ennis;

Que sometido a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°: INCLUIR al Dr. Juan Antonio Ennis, categoría IV, en el listado único de categorías de docentes investigadores de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, aprobado por Resolución Nro. 144/06-CS-UNPA.

ARTICULO 2°: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

*Adela H Muñoz
Secretaria Consejo Superior*

*Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector*